

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## Área de Alcaldía. Dirección General de Cultura

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejala del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Venimos observando desde hace varios años que el Ayuntamiento prorroga los horarios de los periodos festivos en las bibliotecas por falta de personal lo que supone un "impedimento" para los vecinos para acceder a la cultura y educación, ya que muchos mayores, jóvenes y estudiantes se acercan a leer, a solicitar préstamos de libros y de material educativo y a estudiar

Concretamente la biblioteca de la calle Feria, San Julián y otras también han cerrado periodos por la falta de personal en otras épocas del año. La precariedad de bibliotecarios hace que ante la baja o enfermedad de los profesionales hace que el servicio se suspenda.

Por todo ello, la Concejal Sandra Heredia Fernández formula las siguientes,

## **PREGUNTAS**

- ¿Es conocedor el Gobierno de las continuas quejas de la ciudadanía por este motivo?
- ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno municipal para erradicar esta situación?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

## Sandra Heredia Fernández Concejala

Código Seguro De Verificación	rAiGksVQdW6nFnTpvu7+9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	12/01/2023 19:03:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rAiGksVQdW6nFnTpvu7+9Q==		

